

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## CIRCULAR No. 014 - 2001 - EF/90

Lima, 10 de mayo del 2001

El Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de su Ley Orgánica, pondrá en circulación a partir del 11 de mayo del año en curso, monedas de plata alusivas a los 450 años de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Las características de dichas monedas son:

Valor nominal	:	S/. 1,00
Aleación	:	Plata 0,925
Peso fino	:	1 onza troy
Diámetro	:	37,00 milímetros
Calidad	:	Brillante no circulada
Canto	:	Estriado
Año de acuñación	:	2001
Emisión máxima	:	5 000 monedas
Precio de venta (*)	:	US \$ 30,00

(\*) En moneda nacional al tipo de cambio promedio de venta del día útil anterior, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las monedas son de curso legal. En el anverso muestran el Escudo Nacional circundado por el nombre BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, la denominación y el año de acuñación. En el reverso se aprecia en el centro la fachada de la Casona de San Marcos, en la parte superior izquierda el cuerpo principal de su escudo y en la parte inferior el texto 450 años, todo ello rodeado de la leyenda UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - DECANA DE AMÉRICA 1551 – 2001. ANTIGUA CASONA UNMSM.

**Marylin Choy Chong**  
**Gerente General (e)**